

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 01 DIC. 2017

DECRETO N° 4203-1 (c)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 02 de noviembre de 2016 de Doña ANGELA ESCALONA GOMEZ; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 29 de noviembre de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 29 de noviembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **ANGELA ESCALONA GOMEZ, R.U.T. N°15.616.005-9**, quien a contar del 28 de noviembre de 2017 y de forma Indefinida, se trasladara con la totalidad de sus horas al Centro de Educación Integrada de Adultos F-696, cumpliendo la función de Administrativa.

2. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMR/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.